

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/03035 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la avocación temporal de las competencias delegadas por la Alcaldía a la primera teniente de Alcaldía.

ANUNCIO

Mediante resolución de alcaldía número 2026/0755, de 12 de marzo de 2026, se ha resuelto avocar temporalmente las competencias delegadas por la alcaldía, mediante resolución de la alcaldía número 20236-2024, de 17 de junio de 2023, modificada mediante resoluciones de la alcaldía número 2023-2642, de 24 de agosto de 2023, número 2023-2650, de 25 de agosto de 2023 y número 2023-2734, de 7 de septiembre de 2023 en la teniente de alcalde primera, Empar Martín Ferriols para el periodo comprendido entre los días 14 a 22 de marzo de 2026, ambos inclusive.

Lo que se publica, a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alfafar y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para público conocimiento y a los efectos oportunos.

Alfafar, 12 de marzo de 2026.—El alcalde, Juan Ramón Adsuara Monlleó.

